INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE

IMDRI

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

PETIC

2020 – 2023

Versión 03

Índice de Contenido

1 INTRODUCCIÓN 3

2 OBJETIVO 4

2.1 Objetivo general 4

2.2 Objetivos Específicos 4

3 ALCANCE DEL DOCUMENTO 6

4 MARCO NORMATIVO 7

5 RUPTURAS ESTRATÉGICAS 10

6 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL 12

6.1 Estrategia TI 12

6.1.1 Planeación Estratégica 13

6.1.2 Catálogo de Servicios 17

1 INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) de la Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI refleja el ejercicio realizado por la Secretaría de las TIC de planeación estratégica de las adquisiciones, desarrollo, soporte, mantenimiento, uso y apropiación de las tecnologías de la información, con el objetivo de asegurar que las metas y objetivos de TI estén vinculados y alineados con las metas y objetivos de la Entidad. Este ejercicio se corresponde con un proceso dinámico e interactivo para estructurar estratégica, táctica y operacionalmente la infraestructura de TI y los sistemas de información que soportan los procesos de la Entidad.

El presente PETIC está formulado para la vigencia 2019-2023. El PETIC se estructuró con fundamento en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en la Guía Técnica “G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI”, Versión 1.0 de 30 de marzo de 2016, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.

2 OBJETIVO

2.1 Objetivo general

Definir las estrategias, las acciones, los procesos, los proyectos y las iniciativas de las tecnologías de información que contribuirán al logro de los objetivos y metas de la Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI alineados con el Sector, para el periodo del 2019 al 2023, soportados por medio del marco de referencia de la arquitectura empresarial y del modelo de gestión IT4+.

2.2 Objetivos Específicos

- Contribuir al logro de los objetivos, estrategias y metas de la Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI y en general de la ciudad con el uso de las TI.
- Alinear la estrategia de las TIC de corto, mediano y largo plazo con las políticas y lineamientos definidos por el gobierno nacional y los compromisos internacionales.
- Definir el modelo de gestión de TI del Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial definido por el MINTIC, para cada uno de los seis dominios.
- Definir los lineamientos de la política de TI.
- Establecer la línea base del cumplimiento de la arquitectura empresarial que permite describir la situación actual de las tecnologías de la información de la Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI, en relación con los dominios del marco de referencia establecido por MINTIC.

- Formular el modelo de planeación definiendo un portafolio de proyectos transversales consistente, realizable y medible en tiempo, recursos y presupuesto y, la hoja de ruta para la implementación.

- Diseñar el plan de comunicaciones para la difusión y apropiación del PETIC de la Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI.

3 ALCANCE DEL DOCUMENTO

La generación del documento PETIC se basa en los conceptos, metodologías y lineamientos establecidos por el MinTIC en la Estrategia de Gobierno Digital y en particular en la Arquitectura TI, cuyo propósito fundamental es lograr que el Estado sea más eficiente al unir los esfuerzos de sus entidades mediante mecanismos de interoperabilidad que se hacen factibles una vez todas las entidades manejen y estructuren sus Arquitecturas Empresariales. La Arquitectura de TI se basa en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial que alinea la Gestión TI con la estrategia del Estado e incluye las arquitecturas sectoriales y territoriales y un modelo de uso y apropiación.

4 MARCO NORMATIVO

El Gobierno Nacional ha adoptado el modelo metodológico llamado 'Arquitectura Empresarial', para abordar el reto de definir un estándar para la gestión de TI, a través de la definición de un Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. El objetivo principal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) es apoyar a las instituciones en la eficacia de la gestión de Tecnologías de la Información (TI). El gran beneficio que trae la implementación y el uso del Marco de referencia está en el hecho de que se pueden generar iniciativas conjuntas para compartir e integrar información con otras entidades, con mayor calidad y menores costos de operación. Los ciudadanos se ven beneficiados también ya que accederán con mayor facilidad a los servicios y a las instituciones. Se tendrá una sociedad más informada y digital.

¿Para qué es el marco de referencia?

Para brindar capacidades a las entidades del Estado Colombia para que preste mejores servicios en línea a los ciudadanos y entre sus entidades. Facilitar la participación de los usuarios con el apoyo de las TI. Para que el Estado funcione coordinadamente. Sirve para que las entidades direcciones la forma como entienden, planean, adquieren y usan las TI siguiendo las buenas prácticas. Sirve para optimizar la gestión y desarrollar con mayor efectividad la estrategia.

Las condiciones de obligatoriedad de implementación del Marco las establece el Decreto 1078 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector TIC) en el Articulo 2.2.9.1.1.1. Los plazos para la adopción del marco de referencia están dados por la categoría de la El instituto Municipl para el Deporte y la Recreacion IMDRI.

COMPONENTE/ AÑO	Entidades A (%)						Entidades B (%)						Entidades C (%)					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TIC para Servicios	70	90	100	Mantener 100	Mantener 100	Mantener 100	45	70	100	Mantener 100	Mantener 100	Mantener 100	40	55	70	100	Mantener 100	Mantener 100
TIC para el Gobierno abierto	80	95	100	Mantener 100	Mantener 100	Mantener 100	65	80	100	Mantener 100	Mantener 100	Mantener 100	65	75	85	100	Mantener 100	Mantener 100
TIC para la Gestión	20	45	80	100	Mantener 100	Mantener 100	10	30	50	65	80	100	10	30	50	65	80	100
Seguridad y privacidad de la Información	35	50	80	100	Mantener 100	Mantener 100	10	30	50	65	80	100	10	30	50	65	80	100

Tabla 1 - Plazos para entidades agrupadas en orden A, B y C

(Tabla tomada del Decreto 1078 de 2015)

Según el cuadro anterior la Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI que es categoría D, debería estar adelantando los procesos de adopción del Marco de referencia de MinTIC así:

- 2015 Debe llevar un 10%
- 2018 Debe llevar un 30%
- 2019 Debe llevar un 60%
- 2020 Debe alcanzar el 75%
- 2021 Debe alcázar el 85%
- 2022 Debe alcanzar 100%

Si bien es cierto el Decreto 415 de 2016 establece que la responsabilidad de la Arquitectura Empresarial recae sobre el área de Tecnologías de la Información, es necesario que las áreas misionales y de apoyo de la Entidad se involucren y participen en el modelo para asegurar continuidad y vigencia más allá de la obligación normativa. Esto implica apropiar la arquitectura empresarial para el desarrollo y mejoramiento de las capacidades institucionales de la Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI.

La normatividad establecida para la planeación y gestión de TI se relaciona a continuación:

- Resolución CDS 004 de 2017 por la cual se modifica la Resolución CDS 305 de 2008, para el Fortalecimiento Institucional en Materia de TIC, para Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) y para la Gestión de Proyectos TIC.

- Decreto nacional 415 de 2016 y el Decreto Nacional 1083 de 2015 en materia de Gobierno Digital y arquitectura de Tecnologías de la Información (TI), para racionalización del gasto.

- Decreto 415 de 2016, establece los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones a través del posicionamiento de los líderes de áreas TI.

- CONPES 3854 de Seguridad Digital para garantizar la seguridad de la información, o aquella norma que lo modifique o sustituya y las normas o lineamientos que al respecto emitan las autoridades nacionales.

- Modelo de Privacidad de la Información (MPSI) expedido por el MinTIC (el cual incluye la importancia de cumplir la normatividad de Protección de Datos).

- Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014 o aquella que la modifique, complemente o sustituya) y la normatividad de Gobierno Digital. Esta

obligación incluye, mas no se limita a la obligación de publicación de Datos Abiertos, contenida en la Ley de Transparencia.

- Ley 1341 de 2009 o aquella que la modifique, complemente o sustituya, especialmente por el de neutralidad tecnológica.

- Lineamientos del marco de referencia establecidos por MinTIC y que incluyen Leyes, decretos y demás desarrollos normativos que guían las acciones para implementar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.

- Lineamientos dados por MinTIC en la G.ES.06 Guía Estructura PETIC, encontrado en el link http:// www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-15031.html.

5 RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Algunos obstáculos que se encuentran al momento de transformar digitalmente la El instituto Municipl para el Deporte y la Recreacion IMDRI Municipal son:

- El miedo de los funcionarios al Cambio en los procesos manuales a electrónicos.

- Dificultad en la alineación de las soluciones de ciudad con los procesos administrativos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio.

- Los sistemas de información en su principio no se integran y no facilitan las acciones coordinadas al no ser efectivamente planeados.

- Amplia brecha entre los directivos y funcionarios responsables de los procesos finales.

- En la entidad, los procesos de las distintas secretarías y dependencias no cuentan con una misma orientación o directrices que garanticen una efectiva integración, interoperabilidad e intercambio de información.

- La entidad está terminando la transición de su área TIC, de ser un grupo de Informática que no dependía directamente del alcalde municipal y que no participaba de la toma de las decisiones gerenciales que se toman en los concejos directivos de la entidad, por tanto a pesar que ya se cuenta con la Secretaria TIC se tiene que estructurar, visibilizar y empoderar al área para que se dé el papel protagónico que deben tener las TIC en el desarrollo y la planeación a corto, mediano y largo plazo de la entidad.

- Presupuesto escaso para el cumplimiento de metas y políticas nacionales de Gobierno Digital, así como objetivos propios de la entidad en TIC.

De acuerdo con los obstáculos identificados se plantean las siguientes rupturas estratégicas:

- Tecnología alineada con el plan de desarrollo del Municipio de Ibagué y considerada un factor de valor estratégico para la entidad y para la ciudad.

- Gobierno integral de las tecnologías de la información, reconocido a nivel de toda la entidad.

- Capacidades de analítica de información: herramientas, personal y servicios de información al servicio de la Entidad y la Comunidad.

- Criterios claros y transparentes para tomar decisiones entre desarrollo en casa y compra de software comercial, que permita hacer un aprovechamiento de ambas opciones manteniendo el equilibrio en costo / beneficio para cada opción.

- Prácticas maduras para aplicar en desarrollo de software para los casos en los que se opta por el desarrollo en casa.

- Estándares y capacidades de integración e interoperabilidad.

- Gestión de servicios tecnológicos con tecnología de punta, sostenible y escalable.

- Gestión proactiva para el uso y apropiación de tecnología.

- Transformar el Sector de las Comunicaciones con Tecnologías de la Información.
- Ser líder del sector y el País en la implementación de la estrategia TI del Estado.

6 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

6.1 Estrategia TI

Dados los últimos acontecimientos de reestructuración profunda de La Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI, en los cuales, se tuvo como resultado la creación del área de TIC, se identifica el reconocimiento que ha otorgado la Entidad a la importancia de las Tecnologías de Información y Comunicaciones como pilares que impulsan y apalancan el desarrollo del Municipio y la comunidad y que potencian la eficiencia y efectividad de las funciones públicas, al servicio de la ciudad.

Debido a esto, la gestión de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad y la Gestión de la Innovación atraviesan un período de transición en la búsqueda del fortalecimiento de las capacidades técnicas, de gestión, de arquitectura y de innovación que permitan responder a las demandas de la Entidad, la Comunidad, el entorno y la Normatividad vigente.

La área de TIC, anterior Dirección de TI perteneciente a la Secretaría Administrativa, no contaba con una Planeación Estratégica de TI claramente definida.

Este documento se desarrolla en el marco de la formulación de la Planeación Estratégica de TI para la Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI, la cual será estructurada de acuerdo con las recomendaciones del modelo de Gestión IT4+ y lineamientos establecidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de MINTIC.

6.1.1 Planeación Estratégica

Como se menciona en la sección anterior, la Entidad no cuenta con una Planeación Estratégica de TI definida y documentada de acuerdo con los lineamientos indicados en la Política de Gobierno Digital. Sin embargo, el Plan de Desarrollo plantea proyectos para mejorar la innovación y la competitividad mediante el uso de las Tecnologías de Información, los cuales determinan el accionar en materia de TICs para la Entidad.

6.1.1.1 Programas del Plan de Desarrollo

La Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI en su Plan de Desarrollo plantea como objetivos unificar lineamientos, articular e integrar de manera transversal las TIC y fortalecer su ecosistema de ciencia tecnología e innovación para direccionar al municipio hacia una ciudad inteligente.

Para ello se plantea un proyecto: Desarrollo de la página web de los niños web kids

6.1.1.1.1 Desarrollo página web KIDS

La Instituto Municipal para el deporte y la Recreación de Ibague IMDRI en su Plan de Desarrollo planteo el desarrollo de una zona única para los jóvenes siguiendo los lineamientos del artículo 3564 de MIN TIC la zona cuenta con acceso en la página

principal del IMDRI www.imdri.gov.co en el menú principal determinado así zona kids

6.1.1.1.2 Objetivo

Fortalecer la incorporación de la ciencia, tecnología, innovación y TIC la visión del imdri hacia los jóvenes a través del deporte y la recreación

6.1.1.1.3 Objetivos específicos

- Incrementar los espacios de CTeI en Ibagué.
- Incrementar los centros de acceso público a internet.
- Brindar más capacitaciones de alto nivel en formulación de proyectos CTI y TIC.
- Adoptar políticas públicas y planes estratégicos de CTI y TIC.
- Integrar los sistemas de información en los distintos sectores sociales de Ibagué.
- Crear estrategias de vinculación de la innovación a los procesos públicos.
- Aumentar los recursos para implementación de proyectos de innovación y TIC.
- Integrar la innovación, ciencia y tecnología para la solución de los problemas de ciudad.
- Crear canales de innovadores de comunicación e interacción entre la el instituto Municipl para el Deporte y la Recreacion IMDRI y la comunidad.

6.1.1.1.4 Masificación TIC:

Por medio de este programa se busca fortalecer el uso y la apropiación de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones en el parque deportivo, se compone de:

a. Zonas WIFI

6.1.1.1.5 Capacitación TI

Este programa busca ofrecer herramientas gratuitas para el instituto municipal para el deporte y la recreación IMDRI, fortalezca la cultura de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, bajar los índices de analfabetismo digital, reducir las brechas digitales y promover el emprendimiento a través de capacitaciones a toda la ciudadanía de Ibagué. Incluye los siguientes programas:

a. Cursos TIC

6.1.1.1.6 Infraestructura tecnología

Mediante el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica se busca garantizar el efectivo despliegue de servicios TI de la el instituto Municipl para el Deporte y la Recreacion IMDRI municipal, ofrecer herramientas TI a los funcionarios para realizar sus procesos de manera eficaz, eficiente y efectiva para la ciudadanía.

a. Data center
b. Cableado estructurado
c. Hardware
d. Software
e. Conectividad

6.1.1.1.7 Gobierno abierto

Las acciones de la Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI buscan fomentar que la entidad cumpla con los criterios de transparencia y rendición de cuentas permanente, mediante procesos participativos y colaborativos entre las distintas entidades territoriales, públicas y privadas, entes de control y ciudadanía en general, se destacan:

a. Portal web
b. Redes sociales
c. Conjuntos de datos abiertos

6.1.1.1.8 Desarrollo automatización de procesos por TI

Mediante la automatización de procesos por medio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, la el instituto Municipl para el Deporte y la Recreacion IMDRI busca brindar servicios de mejor calidad, automatizar procedimientos internos que mejoren la gestión al interior de la el instituto Municipl para el Deporte y la Recreacion IMDRI y disminuir tiempos de respuesta, así como tener mayor control de los procesos establecidos. Estos se clasifican en cada uno de los distintos sectores del desarrollo económico y social de la ciudad, por ejemplo:

a. Monitoreo en tiempo real de activos del IMDRI

6.1.1.1.9 Gestión administrativa y financiera

Mediante la plataforma PISAMI, se tiene un sistema de información integrado en el cual se maneja la información financiera, documenta, contractual, entre otros, que permitan tener un mayor control y una efectiva gestión de la información de la entidad, dentro de la Plataforma PISAMI, se busca integrar cada uno de los módulos de las distintas dependencias de la el instituto Municipl para el Deporte y la

Recreacion IMDRI, incluyendo los módulos, trámites y servicios que se detallan dentro de esta lista.

6.1.1.1.10 Desarrollo de trámites y servicios digitales para la ciudadanía

Por medio del desarrollo de trámites y servicios digitales se pretende brindar una atención más oportuna y eficiente al ciudadano y fortalecer la eficiencia y efectividad de la gestión de la Entidad.

6.1.1.1.11 Gobernabilidad y seguridad

Por medio de las Tecnologías de Información y Comunicación, la Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI, brinda herramientas para garantizar la seguridad ciudadana en los distintos barrios y comunas de la ciudad, así como brindar servicios agiles a la comunidad que requiere servicios en las comisarías de familia, garantías de sus derechos, actuaciones por parte de las autoridades y también brindar certificaciones de residencia en tiempo real, se compone de:

a. Circuito cerrado de cámaras de vigilancia

6.1.2 Catálogo de Servicios

En esta sección se describe el Catálogo de Servicios de TI actual de la Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de las TIC.

Si bien se cuenta con una Catálogo, es recomendable revisarlo y refinarlo después de tener definida y documentada la Estrategia de TI, teniendo en cuenta la creación de un Portafolio de Servicios de TI, que describa los servicios planeados y en

desarrollo, los servicios en funcionamiento y permita tener trazabilidad de los servicios retirados. La Ilustración 4 muestra la relación entre el Portafolio y el Catálogo de Servicios de TI.

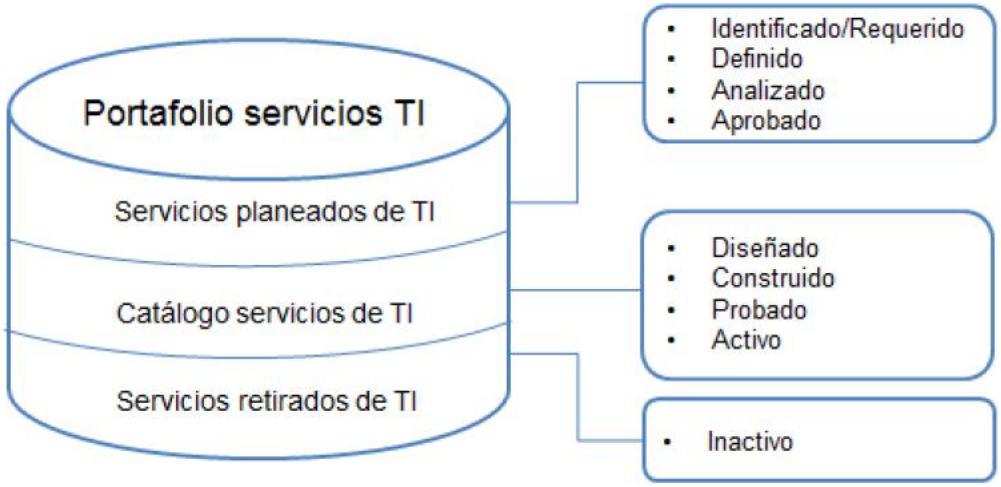

Ilustración 1 - Catálogo de Servicios

Fuente: Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que El Catálogo de Servicios representa las capacidades actuales de TI, se recomienda revisar los servicios descritos en el Catálogo en contraste con las capacidades presentes en la Gestión de TIC de la Entidad, toda vez que se identifican algunas capacidades que no aparecen claramente cubiertas por el catálogo actual, tales como las relacionadas con la gestión de herramientas de ofimática, herramientas o servicios de colaboración, el aprovisionamiento, soporte y mantenimiento de equipos e infraestructura, la gestión de sistemas de información diferentes a la plataforma PISAMI, el servicio de desarrollo de software, la gestión de bases de datos, los servicios relacionados con

la seguridad de la información tales como copias de seguridad y respaldos, la gestión de redes, etc.

Los servicios descritos son:

- Servicio de Internet
- Servicio de Correo electrónico
- Servicio de plataforma web
- Zona WIFI

6.1.2.1 Plataforma WEB

6.1.2.1.1 Objetivo del servicio

La plataforma web de la Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI, cuya URL es www.imdri.gov.co permite la integración de toda la información de la entidad en un solo sitio, la descripción de sus dependencias, facilidad para realizar trámites y servicios, recepción de quejas y reclamos, entre otros. (En el siguiente apartado se detallan los distintos trámites y servicios que se encuentran disponibles en la ventanilla única de trámites)

6.1.2.1.2 Características del servicio

La plataforma web se encuentra alojada en los servidores de la Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI, cuenta con una estructura ordenada de menús y submenús que permite la búsqueda y visualización de la información de la administración municipal, según los lineamientos expedidos por el gobierno nacional en cuanto a la divulgación de la información pública, la plataforma permite una interacción con la comunidad por medio de los PQRs, disponibles en la

plataforma, fortalece la transparencia al publicar toda la información relevante de la entidad y mejora la eficiencia del estado.

6.1.2.1.3 Alcance del servicio

La plataforma web de la Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI cumple con todos los requisitos de Gobierno Digital, ahora gobierno digital, se accede mediante web 24 horas al día y 7 días a la semana, se lleva un control de visitas en tiempo real y puede ser accedido por cualquier terminal con conexión a internet, se mantiene actualizada día a día con las publicaciones de interés y de obligatorio cumplimiento, el soporte lo realiza la Secretaría de las TIC por medio de la mesa de ayuda.

6.1.2.1.4 Canal de prestación

Vía web mediante la URL: www.imdri.gov.co

6.1.2.2 Correo Electrónico

6.1.2.2.1 Objetivo del servicio

Este servicio permite la recepción de información de una manera ágil y segura entre distintas dependencias de la alcaldía así como con otras entidades del país, empresas y sociedad civil, así mismo es un medio formal de intercambio de comunicación interno y externo.

6.1.2.2.2 Características del servicio

Permite el envío y recepción de mensajes con otros teniendo la posibilidad de enviar dentro de ellos, texto, audio, imagen, videos, páginas web, entre otros y su almacenamiento.

El proveedor de este servicio para la Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI es Google, integrando otras funcionalidades llamadas Google apps o Gsuite en las que se encuentran, almacenamiento de Google drive, calendario, Google calendar, suite de ofimática, red social Youtube, sistema geográfico, Google Maps, entre otros.

Muchos de estos servicios también son ofertados de forma gratuita, sin embargo para empresas existe la suite de pago la cual ofrece soporte en tiempo real, características avanzadas y el dominio de cada entidad, la cual para el caso es @imdri.gov.co.

6.1.2.2.3 Alcance del servicio

La plataforma de correo electrónico con la que cuenta la entidad se encuentra en la nube, accesible desde cualquier equipo con conexión a internet, brinda niveles de servicio del 99.9%, contando con soporte por el equipo técnico de la oficina de sistemas o por el proveedor de la plataforma, el cual es Google. Los horarios del servicio son 24/7 y las fallas que se presentan son resueltas en tiempo real, los cambios de contraseña por olvido o por intento de falsificación se resuelve en horarios de oficina por funcionarios de la Secretaría de las TIC. Cuenta con los niveles de seguridad regulados en la política del SGSI.

6.1.2.2.4 Canal de prestación

El servicio se encuentra 100% en la nube y su canal es virtual. Web/móvil.

6.1.2.3 Servicio de Internet (conectividad)

6.1.2.3.1 Objetivo del servicio

Brindar un medio de comunicación seguro y confiable para la recepción y transmisión de voz, datos, imágenes, videos, entre los funcionarios de la alcaldía y el exterior.

6.1.2.3.2 Características del servicio

La Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI cuenta con un servicio de internet distribuido por todas las sedes y dependencias, es contratado mediante un proveedor con características de calidad y continuidad 24/7, la velocidad de internet se delimita por políticas de uso definidas por la Secretaría de las TIC y cuenta con soporte técnico en tiempo real por equipo de trabajo de la Secretaría de las TIC.

6.1.2.3.3 Alcance del servicio

100% de las sedes y dependencias de la administración municipal, funcionarios y servidores públicos, visitantes de la entidad.

6.1.2.3.4 Canal de prestación

Virtual, el servicio de internet se presta de forma virtual por el proveedor que es seleccionado en cada vigencia.

SERVICIO	NIVELES DE SERVICIO
Servicio de Internet	La Secretaría de las TIC administra los niveles de servicio para cada dependencia, bloqueando de esta manera paginas prohibidas, permisos especiales de transmisión de datos, entre otros; la conectividad está asegurada 24/7 con fallas que se solucionan en tiempo real por personal técnico de la dirección o directamente por el proveedor.

	Seguridad: este servicio cuenta con los estándares de seguridad definidos en la política de privacidad y seguridad de la información.
Servicio de Correo electrónico	La plataforma de correo electrónico con la que cuenta la entidad brinda niveles de servicio del 99%, contando con soporte por el equipo técnico de la oficina de sistemas o por el proveedor de la plataforma. Los horarios del servicio son 24/7 solucionando las fallas en tiempo real. Cuenta con los niveles de seguridad regulados en la política del SGSI
Servicio de plataforma web	La plataforma web está administrada por la Secretaría de las TIC y permite privilegios de administración controlados a distintas dependencias las cuales cargan información y actualizan contenido. Funciona las 24 horas del día, 7 días a la semana y las fallas se resuelven en tiempo real.
Zona WIFI	Las zonas WIFI se encuentran activas 24 horas al día 7 días a la semana, con soporte técnico dado directamente por el proveedor en tiempo real. Cada usuario se registra desde su dispositivo y puede disponer de una hora para realizar sus trámites, al cabo de la cual se puede prorrogar otra hora indefinidamente.

6.1.3 Seguimiento de la Estrategia de TI

La Instituto Municipal para el deporte y la Recreacion de Ibague IMDRI debe realizar de manera periódica la evaluación de la gestión de la Estrategia TI, para determinar el nivel de avance y cumplimiento de las metas definidas en la Planeación Estratégica de TI. Para dicha tarea el imdri cuenta con un ingeniero de sistema que de manera periódica hace seguimiento a dichas metas además del apoyo de control interno al Área TIC

HISTORIAL DE CAMBIOS:

Fecha de aprobación versión actual	Versión modificada	Descripción del cambio

25/03/2019	1.0	Versión inicial.
20/05/2019	2.0	Ajustes de acuerdo con revisión del entregable.
25/05/2019	2.1	Entrega final. Ajustes en nombres de los documentos anexos, de acuerdo con nueva numeración.
15/12/2020	2.2	Versión 2
	3	Versión 03 ajustados a los lineamientos del MINITIC

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Oficina de Sistemas EQUIPO MIPG **Cargo:** Contratista - administrativa y financiera. **Fecha: Diciembre de 2021**	**Nombre:** Jorge Lozano **Cargo:** Director Administrativo Financiera y Técnica **Fecha:**	**Nombre:** Alejandro Ortiz **Cargo**: Gerente **Fecha:**